

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2020-1043** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal de 2020, que fueron aprobados en sesión de 16 de diciembre de 2019, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 30 de diciembre de 2019, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	euros
1	Gastos de personal	418.978,99
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	826.465,00
4	Transferencias corrientes	74.941,00
6	Inversiones reales	240.756,26
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>		<b>1.561.141,25</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	euros
1	Impuestos directos	787.364,87
2	Impuestos indirectos	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos	128.673,00
4	Transferencias corrientes	481.095,00
7	Transferencias de capital	139.141,25
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>		<b>1.561.141,25</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### FUNCIONARIOS:

Una plaza de Secretaría-Intervención (cubierta).

Una plaza de Auxiliar de Administración General (cubierta).

#### PERSONAL LABORAL:

Una plaza de Auxiliar Administración General (cubierta).

Una plaza de Auxiliar Administración General (vacante).

Una plaza de Oficial (cubierta).

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 27

Una Plaza de Oficial (vacante).  
Una plaza de Peón de Servicios Múltiples (cubierta).  
Dos plazas Personal Socio-Cultural de Centros (vacantes).

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 3 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

[2020/1043](#)